

Asunto: JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO

ID proceso: 450747

**Descripción: LICITACION PUBLICA NACIONAL
N° 04/2024 CON ID N° 450.747, CONTRATACIÓN
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PROGRAMA
HAMBRE CERO DEL DEPARTAMENTO DE
CAAGUAZU EN DISTRITOS DE R.I. 3 CORRALES,
YHU y TEMBIAPORÁ 2024-2027**

Señor

**DR. AGUSTÍN ENCINA, Director Nacional
Director Nacional de Contrataciones Públicas**

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto 9823/2023 "Que reglamenta la Ley 7021 De Suministro y Contrataciones Públicas", me dirijo a Usted a fin de remitir una justificación respecto a la modalidad de Contrato Abierto aplicada al proceso de referencia.

Se ha procedido a utilizar la modalidad mencionada por cantidades mínimas y máximas teniendo en cuenta la naturaleza particular del proceso, puesto que resulta imposible definir con exactitud la cantidad de servicios que se requerirá durante la ejecución del contrato, puesto que dicha cantidad de raciones a proveerse depende de la matriculación de las distintas instituciones educativas y esta varía de manera constante por los movimientos de estudiantes con traslados y similares, por lo que no se puede definir de manera exacta estas raciones que serán entregadas diariamente en las instituciones educativas.

Se recurre a la modalidad indicada en salvaguarda de los intereses de la institución.

Atentamente.




Abg. Mario Arce Martínez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú